



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

## RESOLUCIÓN APROBACIÓN PRÓRROGA DE CONTRATO

**Resolución de la Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**, por la que se dispone la prórroga del expediente de contratación administrativa A/SUM-007404/2024

En la actualidad el expediente en vigor A/SUM-007404/2024 consta de un lote único, con un plazo de ejecución de 12 meses que finaliza el 02/07/2025, prorrogable por un plazo de 12 meses.

El importe de licitación fue de 1.051.490,00 euros (IVA incluido) y la adjudicación se realizó el 06/06/2024 por un importe de 841.840,00 euros (IVA incluido).

Recibida la propuesta de prórroga del expediente de contratación A/SUM-007404/2024 denominado formulada por Subdirector Técnico de Compras y Suministros, y ordenado el inicio del expediente de prórroga por un importe total de 841.840,00 euros (IVA incluido), al adjudicatario determinado, en las mismas condiciones que el contrato original

### DISPONGO

- 1º. Aprobar la prórroga del contrato correspondiente al expediente de contratación administrativa **A/SUM-007404/2024** denominado **"Suministro de test para la determinación sangre oculta en heces para los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de la Salud y puesta a disposición de los analizadores automáticos en Hospitales del Servicio Madrileño de la Salud"**, y el gasto que se deriva con cargo al centro de gasto 8300, a favor del licitador que se detalla, por un total de:

Lote	Descripción del lote	NIF	Contratista adjudicatario	Precio neto Adj.	Cantidad	Importe Adj. lote sin IVA	% IVA	Importe Adj. lote
único	Test para determinación sangre oculta en heces	A58710740	PALEX MEDICAL, S.A.	1,28	550.000	704.000,00	21	851.840,00

- 2º. La duración de la prórroga será de 12 meses, desde 03/07/2025 hasta el 02/07/2026.
- 3º. Durante el periodo de prórroga queda excluida la revisión de precios en base a lo establecido en el apartado 23 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 4º. Publíquese en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid.

Madrid,

La Gerente Asistencial de Atención Primaria  
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre  
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GÓMEZ MARIA ROSARIO  
Fecha: 2025.05.06 15:26